



CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO	DEPARTAMENTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	CURSO 2025-2026
--	---	-----------------

EVALUACIÓN		
INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
1. Pruebas escritas	Se intentará realizar 2 pruebas por evaluación.	70-75 %
2. Proyecto de investigación	Segunda evaluación. Versará sobre los contenidos del curso, incluyendo contenidos del libro de texto, y contenidos investigados. Se publicarán rúbrica e instrucciones en el Aula Virtual.	15%
3. Cuaderno de clase	Revisión una vez por evaluación. Debe estar completo, limpio, ordenado, con las actividades corregidas, etc. Debe usarse en clase todos los días.	5 %
4. Actividades de clase	Corrección de Actividades en clase.	10-5 %
5. Otras intervenciones	Realización de actividades en clase, respuesta a preguntas realizadas por el profesor, preguntar dudas,...	10-5 %
6. Ortografía	Aplicable a todos los instrumentos escritos.	Pendiente de revisión

Instrumentos de calificación	Primera evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación
Pruebas escritas	75%	70%	75%
Proyecto de investigación	-	15%	-
Cuaderno de clase	10%	5%	10%
Actividades de clase	5%	5%	5%
Otras intervenciones	10%	5%	10%

CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN:

- Pruebas escritas:

En caso de que se detecte que un alumno o alumna ha copiado, o ha actuado de manera fraudulenta (mirar la prueba de los compañeros; uso del móvil, pinganillo u otro elemento similar; hablar durante la prueba, etc), **la calificación de dicha prueba será de cero**. Los profesores tomarán las medidas preventivas que consideren oportunas para que este tipo de actos no tengan lugar, todo ello en pos de una evaluación justa, y en las mismas condiciones, para todo el alumnado. Estas medidas conllevan la prohibición del uso de cualquier dispositivo electrónico, incluyendo relojes inteligentes, que serán retirados al inicio de la prueba.



A tal efecto, durante la realización de las pruebas escritas, los alumnos solo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor. La presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado por el profesor, tales como dispositivos electrónicos, móviles, etc., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno **suspenderá el mismo con la calificación de cero.**

De esta forma, no sólo se sancionará el hecho de usar material no autorizado, sino también el tenerlo a su disposición durante la realización de la prueba. Ambas situaciones recibirán, además, la sanción correspondiente contemplada en el plan de convivencia del centro.

En caso de que un alumno **no pueda asistir a una prueba escrita** en la fecha fijada, deberá presentar al profesor un justificante por escrito para poder presentarse a una repetición de dicha prueba. En caso de **llegar tarde**, el alumno accederá al aula y realizará la prueba, que finalizará a la hora estipulada, no disponiendo de tiempo extra para compensar este retraso.

- Proyecto de investigación:

Los posibles casos de copias, plagios o actos fraudulentos están contemplados en las rúbricas de evaluación del proyecto de investigación, de manera que los alumnos podrán perder los puntos asociados a esa parte. Se subirán rúbricas e instrucciones al Aula Virtual.

En caso de que el alumno se retrase en la entrega del proyecto, su nota disminuirá en 1 punto por cada día de retraso injustificado en la entrega.

- Cuaderno:

Se valorará su uso diario, realización de actividades (con enunciados completos) y su corrección en clase, así como limpieza, caligrafía, orden,... Ha de incluir las actividades de laboratorio.

En caso de que el alumno se retrase en la entrega del cuaderno, su nota disminuirá en 1 punto por cada día de retraso injustificado en la entrega.

La **calificación de cada evaluación** se obtendrá calculando la media ponderada de cada uno de los instrumentos de esa evaluación; deberá ser superior a 5 para que dicha evaluación se considere aprobada. A partir de la calificación de 5, el alumno deberá alcanzar o superar el número entero correspondiente más 7 decimales. Es decir, para obtener, por ejemplo, un 6 en la calificación final, el alumno tendrá que obtener entre 5,70 y 6,69 en la calificación media de los instrumentos de esa evaluación.

La **calificación final de curso** se obtendrá calculando la media aritmética entre las calificaciones de las tres evaluaciones (dichas calificaciones serán las **calificaciones reales con dos decimales de cada una de las evaluaciones**); igualmente se considerará superada la asignatura si dicha calificación es igual o superior a 5. Así, se obtendrá una calificación final del mismo modo que las parciales, es decir, alcanzando o superando el número entero correspondiente más 7 decimales.

Según acuerdo de Comisión de Coordinación Pedagógica de 25 de septiembre de 2024, se valorará la **corrección ortográfica** en los instrumentos de evaluación, descontando puntos por faltas ortográficas y tildes incorrectas.

- 2 primeros errores ortográficos o tildes: no cuentan.

A partir de la 3º falta de ortografía se deducirán:

- Hasta 3 errores ortográficos tildes: -0,15
- De 4 a 6 errores ortográficos o tildes: -0,3
- De 7 a 9 errores ortográficos o tildes: -0,45
- Más de 9 errores ortográficos o tildes: -0,6.

Las **actividades extraescolares** serán evaluadas mediante una serie de actividades en el cuaderno de clase. Si un alumno es sancionado sin realización de actividades extraescolares en aplicación de las medidas correctoras establecidas en el **Decreto 32/2019**, de 9 de abril, no estará exento de la realización y entrega de las tareas propuestas para dicha actividad.

En el caso de las **actividades complementarias**, serán evaluadas dentro del instrumento de cuaderno de clase, al tener que tomar apuntes con información de dicha actividad.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN:

La recuperación de las evaluaciones pendientes consistirá en la **nueva entrega de los instrumentos** de evaluación que estuviesen suspensos, con las mejoras indicadas por el profesor. En el caso de suspender el instrumento de pruebas escritas, tendrá que realizar una **prueba de contenidos** de dicha evaluación. También se podrá tener en cuenta la nota de **producciones orales** (Actividades de clase y otras intervenciones) durante la siguiente evaluación, para dar oportunidad al alumnado de recuperar, o mejorar, la calificación de la evaluación suspensa en esos apartados, además de poder así valorar convenientemente la evolución del alumno.

Las pruebas escritas de recuperación correspondientes a cada una de las evaluaciones tendrán lugar a **séptima hora**, en las siguientes fechas:

- Recuperación de la 1ª evaluación: miércoles, 10 de diciembre, a séptima hora.
- Recuperación de la 2ª evaluación: miércoles, 25 de marzo, a séptima hora.
- Recuperación de la 3ª evaluación: miércoles, 10 de junio, a séptima hora.

No se contempla la realización de una prueba global en junio, sino que los alumnos tendrán la oportunidad de aprobar el curso aprobando cada evaluación o, en su defecto, las recuperaciones correspondientes a cada una de las evaluaciones.

USO DEL LABORATORIO:

En el caso de que un alumno **no asista a una sesión** de laboratorio, igualmente deberá realizar las **preguntas correspondientes** a esa sesión, y tenerlas convenientemente hechas y corregidas en su cuaderno.

En el caso de que un grupo de alumnos **no respete las normas** de laboratorio, **no realizarán la siguiente práctica** programada. Si esta actitud **se repite** una vez más, **no volverán a realizar prácticas** de laboratorio en este curso.